

15390 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Economía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades («Boletín Oficial del Estado» número 307/2001, de 24 de diciembre); en el artículo 87.p) del Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y una vez aprobada la adaptación a la normativa vigente del mencionado plan de estudios por la Universidad de Extremadura y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 22 de junio de 2004,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía, que queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 28 de julio de 2004.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
<i>Economía Extremeña</i>	4'5	3	1'5	Extremadura en el contexto de la economía española: evolución reciente de macromagnitudes y sectores. Estructura e instituciones económicas y políticas.	Economía Aplicada
<i>Economía Industrial</i>	4'5	3	1'5	Monopolio. Competencia dinámica en precios y en calidad. Diferenciación del producto. Entrada y salida de empresas. Investigación y desarrollo.	Fundamentos del Análisis Económico
<i>Economía Regional II</i>	4'5	3	1'5	Análisis de conexiones interregionales y multirregionales. Redes espaciales de información y de comunicación. Análisis de la interacción económica medioambiental regional. Teoría y evidencia empírica.	Economía Aplicada
<i>Economía Urbana</i>	4'5	3	1'5	Ventajas e inconvenientes del espacio urbano para el desenvolvimiento de las actividades económicas. Economías de aglomeración. Centros jerarquizados. Planeamiento urbanístico. Instrumentos de desarrollo económico local.	Economía Aplicada
<i>Economía, Derecho y Sociedad</i>	4'5	3	1'5	Estudio teórico y práctico de problemas económicos reales, atendiendo a sus implicaciones jurídicas y sociales.	Fundamentos del Análisis Económico
<i>Hacienda autonómica y local</i>	4'5	3	1'5	Asignación de funciones entre niveles de gobierno. Principios del federalismo fiscal. Federalismo fiscal comparado: Unión Europea y otros países industrializados. Federalismo fiscal en España: corporaciones locales y comunidades autónomas.	Economía Aplicada

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad

Optativas de segundo ciclo

Todas ellas figuran con 4,5 créditos, sin asignación específica a un curso.

Análisis de Mercados Internacionales
Contabilidad y Fiscalidad
Dirección de Organizaciones No Lucrativas
Economía de la Educación
Economía de la Imposición
Economía de la Sanidad
Economía del Gasto Público
Economía de la Energía y del Medio Ambiente
Economía Ecológica
Economía Extremeña
Economía Industrial
Economía Portuguesa
Economía Regional II
Economía Urbana
Economía, Derecho y Sociedad
Hacienda Autonómica y Local
Gestión Pública
Hacienda Comunitaria
Hacienda Municipal Española
Historia Económica de la Empresa
Historia Económica de los Desequilibrios Regionales
Mercados Financieros Internacionales
Mercados Financieros y de Productos Derivados
Métodos y Técnicas de Investigación Social
Organización Económica Internacional
Política Económica de España
Política Económica Regional
Política Industrial
Series Temporales
Técnicas Estadísticas para el Análisis Regional
Globalización, subdesarrollo y economías alternativas

PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

Del total de créditos optativos que habrán de ser cursados en segundo ciclo, el alumno podrá obtener un mínimo de 4,5 y un máximo de 13,5 créditos mediante prácticas en empresas e instituciones, organizadas y supervisadas por la autoridad académica competente.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Para completar sus estudios de Licenciatura, el alumno deberá cursar un total de 31,5 créditos de libre configuración: 21 en el primer ciclo y 10,5 en el segundo, sin adscripción específica a los distintos cursos.